

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LOEBTECH S. A. En liquidación

En el cantón Guayaquil, a los 8 días del mes de abril del dos mil dieciséis, a las 11h00, en el 6to piso del edificio ubicado en Rumichaca 832 y 9 de Octubre, se reúnen los accionistas de la compañía Loebtech S. A. En liquidación a saber: Carla María Mata Cedeño, propietaria de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y con derecho a setecientos noventa y nueve votos, y, la compañía Narymil S. A., representada por su Gerente General, la señora Carla María Mata Cedeño, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un dólar, pagada en un cien por ciento de su valor nominal y con derecho a un voto, por lo que, en la presente sesión se encuentra reunida la totalidad del capital social de la compañía íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Asiste también a la Junta como invitada la abogada Catalina Ayala Murrieta. Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, la señora Catalina Ayala, y como Secretario, la señora Carla Mata, gerente general de la compañía.

El secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es, ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación el Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes que, por el ejercicio económico del año 2015, ha presentado el Comisario y el Gerente General de la compañía.**
- 2.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2015.**
- 3.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales habidos en el ejercicio económico del año 2015.**
- 4.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la compañía.**

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la Sesión.

De inmediato, se trata el Primer Punto del Orden del Día, a lo que el Presidente dispone que por Secretaría se de lectura a los informes presentados por el Comisario y por el Gerente General, en su orden, hecho lo cual, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** aprobar los informes presentados por el Comisario y Gerente General de la compañía.

Luego, el Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del día, para lo cual el Presidente pone en consideración de la Sala el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales y demás cuentas. Luego de analizarlos detalladamente, la Junta **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE** aprobar las cuentas en mención.

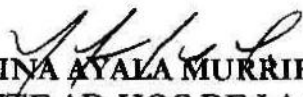
Posteriormente, se pasó a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2015. El presidente de la junta explica que la compañía no tuvo movimiento durante el año 2015, por lo tanto, no existen ni pérdidas ni ganancias. La Junta General procedió a deliberar y **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** que se inicien las actividades económicas en el ejercicio económico siguiente.

Luego la Junta pasa tratar el cuarto punto del orden del día, esto es designar al Comisario de la

Compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y votación escrita del caso se **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE**, elegir como Comisario al señor Juan Mantilla Prieto.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.


P. NARYMIL S.A.
CARLA MARIA MATA
ACCIONISTA


CATALINA AYALA MURRIETA
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA


CARLA MARIA MATA
ACCIONISTA

CARLA MARIA MATA
SECRETARIO DE LA JUNTA

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LOEBTECH S. A. En liquidación

En el cantón Guayaquil, a los 8 días del mes de abril del dos mil dieciséis, a las 11h00, en el 6to piso del edificio ubicado en Rumichaca 832 y 9 de Octubre, se reúnen los accionistas de la compañía Loebtech S. A. En liquidación a saber: Carla María Mata Cedeño, propietaria de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y con derecho a setecientos noventa y nueve votos, y, la compañía Narymil S. A., representada por su Gerente General, la señora Carla María Mata Cedeño, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un dólar, pagada en un cien por ciento de su valor nominal y con derecho a un voto, por lo que, en la presente sesión se encuentra reunida la totalidad del capital social de la compañía íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Asiste también a la Junta como invitada la abogada Catalina Ayala Murrieta. Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, la señora Catalina Ayala, y como Secretario, la señora Carla Mata, gerente general de la compañía.

El secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es, ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación el Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes que, por el ejercicio económico del año 2015, ha presentado el Comisario y el Gerente General de la compañía.**
- 2.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2015.**
- 3.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales habidos en el ejercicio económico del año 2015.**
- 4.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la compañía.**

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la Sesión.

De inmediato, se trata el Primer Punto del Orden del Día, a lo que el Presidente dispone que por Secretaría se de lectura a los informes presentados por el Comisario y por el Gerente General, en su orden, hecho lo cual, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** aprobar los informes presentados por el Comisario y Gerente General de la compañía.

Luego, el Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del día, para lo cual el Presidente pone en consideración de la Sala el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales y demás cuentas. Luego de analizarlos detalladamente, la Junta **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE** aprobar las cuentas en mención.

Posteriormente, se pasó a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2015. El presidente de la junta explica que la compañía no tuvo movimiento durante el año 2015, por lo tanto, no existen ni pérdidas ni ganancias. La Junta General procedió a deliberar y **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** que se inicien las actividades económicas en el ejercicio económico siguiente.

Luego la Junta pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es designar al Comisario de la

Compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y votación escrita del caso se **RESOLVIÓ UNANIMEMENTE**, elegir como Comisario al señor Juan Mantilla Prieto.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. f) p. Narymil S. A., Carla María Mata; f) Carla María Mata, accionista; f) Catalina Ayala, presidente ad hoc de la junta; f) Carla Maria Mata, secretario de la junta.

Es fiel copia de su original. Lo certifico.



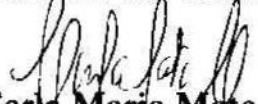
Carla María Mata
Secretario de la junta

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA LOEBTECH S. A. EN
LIQUIDACION CELEBRADA EL DÍA 8 DE ABRIL DEL AÑO 2016
A LAS ONCE DE LA MAÑANA**

Carla Mata Cedeno, propietaria de setecientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagada en un 100% de su valor nominal y con derecho a setecientos noventa y nueve votos.

p. Narymil S. A., Carla María Mata, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una, pagada en un 100% de su valor nominal y con derecho a un voto.

TOTAL: 800 acciones



Carla Maria Mata

SECRETARIO DE LA JUNTA